

Relaciones sociales
y comunitarias



Acompañamiento social a jóvenes en situación de **desplazamiento:** un camino de reflexión personal, empoderamiento y trabajo colectivo



Relaciones sociales
y comunitarias



Acompañamiento social a jóvenes en situación de **desplazamiento:** un camino de reflexión personal, empoderamiento y trabajo colectivo

 Fe
y Desplazamiento



Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento: un camino de reflexión personal, empoderamiento y trabajo colectivo/ Ivón Natalia Cuervo-Fernández, con Laura Milena Cadavid Valencia y Milton Acosta.

Asesora pedagógica: Leonela Orozco Álvarez

Copyright © Ivón Natalia Cuervo-Fernández, Laura Milena Cadavid Valencia y Milton Acosta.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, Medellín, 2018

Todos los derechos reservados. Esta publicación puede ser reproducida, en todo o en parte y por cualquier medio, citando la fuente.

Este material es de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Las citas bíblicas identificadas por la abreviatura *NVI* han sido tomadas de la *Nueva Versión Internacional* © 1999 las Sociedades Bíblicas Unidas. Las citas bíblicas identificadas por la abreviatura *RVR* han sido tomadas de la *Reina Valera* © 1960 de las Sociedades Bíblicas de América Latina.

Publicado y distribuido por:

Publicaciones SBC

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia

Calle 76 #87-14, Robledo Palenque

Medellín, Colombia

Concepto y fotografía de portada:

Isabel Orozco Álvarez

Diseño de portada y maquetación:

Bani Joesser Izquierdo Hurtado

ISBN: 978-958-56944-4-6

Impreso en Colombia



¿De qué trata este currículo?

Este currículo corresponde a una serie de cinco guías de enseñanza-aprendizaje. Se espera que los grupos que lo reciben cuenten con, por lo menos, dos facilitadores dispuestos a trabajar este material junto con personas en situación de desplazamiento (PSD). La población de interés que pretendemos alcanzar son jóvenes entre los 14 y los 28 años de edad.¹

La propuesta se enmarca dentro del proyecto titulado “*La misiología integral y el florecimiento de los desplazados internos en Colombia*” coordinado por la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia con el auspicio de la *Templeton World Charity Foundation*.

Esta propuesta pedagógica surgió como resultado de nuestra investigación sobre el desplazamiento forzado en Colombia y el papel que podrían cumplir las iglesias evangélicas para contribuir con la reparación de las víctimas. La metodología de investigación es cualitativa, con base en consultas documentales, entrevistas en profundidad y grupos focales. Para este fin, realizamos el trabajo de campo en seis comunidades colombianas seleccionadas en los departamentos de Antioquia, Cauca, Bolívar, Córdoba y en la ciudad de Bogotá, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.

Los resultados de dicha investigación indican que los jóvenes entre los 14 y los 28 años de edad son un grupo poblacional que sufre de manera crítica el desplazamiento forzado. Además de otros hechos victimizantes reconocidos por la Unidad de Víctimas del Gobierno Nacional, tales como: abandono o despojo forzado de tierras y otras pertenencias, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, homicidios, secuestros, torturas y mutilaciones causadas por minas antipersonales. Algunos jóvenes sufren más de un hecho victimizante. El impacto desproporcionado del conflicto armado colombiano

¹ El enfoque diferencial establecido en el Registro Único de Víctimas determinó el rango de edad de 18 a 28 años para el grupo etario de “jóvenes”, sin embargo, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil en Colombia (Ley Estatutaria 1622 de 2013) establece un rango de edad más amplio, entre los 14 y los 28 años. Haciendo la salvedad metodológica de que la juventud es una categoría que se construye socialmente y que la edad no es la única característica, tomamos como referencia poblacional el rango de edad establecido por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

En la redacción de este currículo haremos referencia a palabras como “facilitadores”, “todos”, “jóvenes” para referirnos genéricamente a hombres y mujeres.



sobre la población civil incluye daños psicosociales como la desintegración de las relaciones familiares y comunitarias. Con este trabajo nos proponemos contribuir a que las personas en situación de desplazamiento conozcan y ejerzan de manera efectiva sus derechos, en especial los establecidos por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

El transcurso de las cinco guías es el siguiente: partimos del enfoque de Derechos Humanos y de la explicación de aspectos básicos de lo que dice la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras como fundamento para la reparación a las víctimas. Posteriormente, abordamos el fortalecimiento del individuo como un ser social, de este modo la superación del trauma se comprende en la interrelación con otras personas, haciendo énfasis en la capacidad de resiliencia individual y colectiva. Después, estudiamos un pasaje bíblico, haciendo uso del método conocido como "Lectura Popular de la Biblia", con el fin de invitar al diálogo intergeneracional como una forma de restaurar el tejido social. Finalizamos con una actividad de planeación participativa como acción colectiva en la comunidad. Así, partimos del enfoque individual para llegar al enfoque colectivo que permite estrechar los vínculos sociales para el alcance de metas comunes. Hay múltiples temas que nos gustaría continuar tratando con esta población, pero, entre todas las propuestas de nuestro grupo de trabajo, decidimos darle prioridad al fortalecimiento de algunas capacidades de ciudadanía para el ejercicio efectivo de los Derechos, la práctica de la resiliencia, el diálogo y la integración social.

En el trabajo de campo que realizamos se hizo evidente la voluntad y la capacidad que han desarrollado los jóvenes miembros de las iglesias para contribuir con los procesos de recuperación de la población en situación de desplazamiento. En algunos casos, ellos tomaron la iniciativa de emprender una obra social, siendo aún ellos mismos parte de esa población. Destacamos el potencial que existe en las iglesias para la transformación social y confiamos en su capacidad para alcanzar y apoyar a los jóvenes en situación de desplazamiento.

¿Cómo ha afectado el conflicto armado a la población joven en Colombia?

En las últimas tres décadas, el conflicto armado ha dejado cerca de 8 millones de víctimas. Según el Registro Único



de Víctimas (RUV) el segundo grupo etario más afectado por este conflicto son los jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad². El primer lugar de afectación por el conflicto lo ocupan los niños, niñas y adolescentes que rápidamente llegarán a ser parte del grupo de jóvenes.

En la última década, a pesar de las negociaciones adelantadas entre el gobierno colombiano y los diferentes grupos armados paramilitares y guerrilleros, el número de víctimas ha ido en aumento. Así lo constatan los datos del RUV, que registraron entre 2010 y 2015 un total de 278.211 jóvenes víctimas de diversos hechos perpetrados por los grupos armados³. Esta cifra corresponde aproximadamente al 20 por ciento del total de las víctimas del conflicto armado en Colombia registradas durante ese período.

Las condiciones estructurales de la sociedad colombiana conllevan a que los jóvenes experimenten de forma marcada las frecuentes desigualdades económicas y sociales. De modo que el Estado tiene grandes desafíos en términos de ofrecer a la población joven mejores condiciones para su pleno desarrollo, especialmente en el acceso a educación de calidad y oportunidades de empleo.

Los jóvenes se han convertido en objetivo militar y una parte de ellos ha llegado a tomar las armas, pero otros han buscado rutas alternativas para la acción social. De una u otra forma, todos son víctimas del conflicto armado y tienen un papel protagónico en la transformación de esta realidad social.

Las iglesias de las comunidades piloto en las que realizamos la investigación cuentan con jóvenes que han demostrado capacidad de liderazgo en sus comunidades. Algunos de ellos participan directamente en trabajos sociales con personas en situación de desplazamiento.

A través de las guías de este currículo queremos fomentar que los participantes reflexionen sobre las experiencias personales, dialoguen sobre las vulnerabilidades,

² Fuente: RNI - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01/07/2017. Información disponible en línea: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>. Fecha de consulta: 01 de agosto de 2017.

³ Fuente: RNI - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01/02/2016. Información disponible en línea: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/infancia-adolescencia-y-juventud>. Fecha de consulta: 02 de septiembre de 2017.



riesgos y oportunidades que observan en sus iglesias o en la comunidad y participen en las iglesias y/o en la sociedad en general a través de acciones cotidianas que contribuyan con la recuperación de la población en situación de desplazamiento, pensando, especialmente, en alcanzar a la población joven.

Claves para la implementación del currículo:

- Se sugiere aprovechar la estructura de las iglesias, escuelas y otros espacios de encuentro comunitario en donde se va a implementar el currículo. De manera particular, las iglesias, las escuelas y las Juntas de Acción Comunal suelen contar con un lugar de reunión, personas voluntarias para servir como facilitadoras de las reuniones, así como materiales que pueden servir para desarrollar las capacitaciones (sillas, mesas y algunos materiales de papelería).
- La disposición del lugar es importante para la interacción del grupo. Se sugiere formar un círculo con las sillas, para que los facilitadores y los demás participantes se puedan ver entre sí. La sesión no se tratará de una clase impartida por una sola persona, sino de un espacio donde se da la palabra a todos los participantes.
- Cada guía tendrá una extensión máxima de 1500 palabras en el desarrollo de los contenidos. El tiempo aproximado para el desarrollo de cada sesión será de dos horas (utilizando una guía por sesión). En el caso en que se requiera de textos de apoyo, estos serán provistos junto con la guía, para ser reproducidos en el lugar donde se vaya a implementar el currículo.
- Los abordajes teóricos serán presentados de manera clara y resumida.
- Se sugiere a los facilitadores que haya un presupuesto previo a la implementación del currículo, para que en los grupos cuenten con materiales como: marcadores, pliegos de papel, cinta pegante, hojas y lapiceros. Será ideal aprovechar otros recursos que las iglesias puedan tener, en caso de que se cuente con computadores, proyector de video (Video Beam) y equipo de sonido, estas herramientas serán un apoyo adicional. En todo caso, el desarrollo de las guías prevé también la ausencia de estos últimos recursos.



- Los grupos deben contar con, por lo menos, dos facilitadores autorizados para trabajar con el grupo. Adicionalmente, se sugiere que cada grupo de estudio tenga entre 5 y 15 participantes. Dado que la población objetivo son jóvenes, se sugiere convocar a personas entre los 14 y los 28 años de edad, en especial, aquellos que se encuentren en situación de desplazamiento. Sin embargo, esto está sujeto a cambios, dependiendo de la composición poblacional del lugar donde se va a implementar el currículo, porque puede ocurrir que al interior de las iglesias no se reúna el número suficiente de participantes jóvenes, pero que sí haya otras personas de edades diferentes que estén interesadas en participar y multiplicar los aprendizajes. ¡Estas personas son bienvenidas!
- Se sugiere que al final de cada sesión se ofrezca un refrigerio. Si en la iglesia, escuela o centro comunitario no cuentan con los recursos para ello, será importante hablar con los participantes del grupo sobre la opción de hacer un aporte en dinero o en especie para la dotación de refrigerios en cada sesión.

Perfil de los facilitadores:

Los facilitadores son colaboradores de la implementación del currículo. Preferiblemente, deben ser personas que ya realizan un trabajo social en la iglesia, la escuela o en otros ámbitos y que cuentan con el respaldo de los líderes de la iglesia para dirigir el proceso de capacitación. Es deseable que, como mínimo, los facilitadores hayan alcanzado algún grado de educación secundaria, para explicar los temas abordados. Es importante que sean personas flexibles, que den autonomía al grupo para tomar decisiones y que promuevan el diálogo.

Perfil del público objetivo:

Jóvenes de 14 a 28 años (este es el rango de edad sugerido, pero es flexible dependiendo de la población en la que se implementará el currículo), que sean personas en situación de desplazamiento o que deseen hacer un trabajo social con ese tipo de población. Pueden ser miembros de la iglesia, la escuela u otro tipo de personas pertenecientes a la sociedad en general. En cuanto al nivel educativo, es necesario que los participantes sepan leer y escribir.



Objetivo General

Brindar herramientas para la formación de jóvenes en situación de desplazamiento, con el fin de que conozcan sus derechos como ciudadanos, fortalezcan su capacidad de resiliencia y generen acciones concretas orientadas al cambio social en su comunidad.

Nombre de la guía	Objetivos específicos de cada guía
Guía No. 1 Yo soy sujeto de Derechos	Cognitivo: Reconocerse como sujeto de derechos y de responsabilidades. Afectivo: Conectar su aprendizaje sobre los Derechos Humanos con sus experiencias de vida. De acción: Expresar reflexiones alrededor de los Derechos Humanos.
Guía No. 2 El Estado y yo	Cognitivo: Comprender los aspectos básicos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y del proceso de reparación a las víctimas del desplazamiento forzado. Afectivo: Apropiarse de su capacidad para ejercer sus Derechos como víctima del desplazamiento forzado. De acción: Vincularse o apoyar a una organización de víctimas, para adelantar ante las entidades públicas acciones que contribuyan con su reparación integral.
Guía No. 3 La resiliencia en mi vida	Cognitivo: Conocer algunas características que identifican a las personas resilientes. Afectivo: Fortalecer su capacidad de reponerse a las adversidades. De acción: Promover vínculos solidarios en su entorno social.
Guía No. 4 Mi familia y yo	Cognitivo: Analizar la importancia del diálogo intergeneracional a la luz de un pasaje bíblico. Afectivo: Reflexionar en torno a su propia relación con otras generaciones. De acción: Promover el diálogo intergeneracional en su comunidad.
Guía No. 5 Mi comunidad y yo	Cognitivo: Identificar las necesidades, fortalezas y potencialidades de su comunidad. Afectivo: Interesarse por participar en la planeación y la gestión de proyectos que beneficien a su comunidad. De acción: Involucrarse en acciones concretas para el bienestar de la comunidad.

**Retroalimentación del currículo**

Con el fin de seguir mejorando este currículo, nos gustaría mucho poder tener su retroalimentación. Al final de cada lección usted encontrará instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material. Agradecemos mucho su colaboración con esto.



Yo soy
sujeto
de Derechos

Guía 1



Objetivos

- Reconocerse como sujeto de Derechos y de responsabilidades.
- Conectar su aprendizaje sobre los Derechos Humanos con sus experiencias de vida.
- Expresar reflexiones alrededor de los Derechos Humanos.

Materiales

- Guía No. 1 (en lo posible, una copia para cada participante)
- Hojas blancas o de colores
- Bombas
- Pliegos de papel periódico o proyector
- Marcadores o lápices

Momentos de la Clase		Tiempo
Bienvenida y socialización de los ejes temáticos del currículo	Apertura	10 minutos
ARADO (Captura el interés)	Motivación inicial	10 minutos
SIEMBRA (Contenido)	Desarrollo del tema	20 minutos
SIEGA (Actividad de cierre)	Transferencia a la vida	50 min. (Aquí, incluye el tiempo del refrigerio)
TIEMPO TOTAL		2 horas

Bienvenida y presentación de los participantes (10 minutos)

Tanto los facilitadores como los demás participantes se presentarán ante el grupo, comentando sus características básicas: Nombre (o seudónimo, en caso de que sea necesario), edad, sexo, etnia. *Otras características que podrían ser indagadas dependiendo del grupo son:* escolaridad, religión, procedencia (urbana o rural). Inmediatamente, escribirán su nombre en una hoja y dos palabras o dibujos que representen su respuesta a las siguientes preguntas sobre las expectativas que cada persona trae con respecto a la capacitación:

¿Qué espero aprender?

¿Qué resultados me gustaría alcanzar como individuo y con mi comunidad?



En seguida, los facilitadores invitarán a los participantes a compartir sus respuestas con el grupo. Si desean, pueden portar una escarapela o un papel adherido a la ropa para familiarizarse con sus nombres.

Al ser la primera sesión, es importante presentar el plan de trabajo, cuántas reuniones se realizará, sus temáticas, tiempos, lugares de reunión y acuerdos. Esta parte introductoria finalizará preguntando a los participantes si tienen sugerencias u observaciones, y la presentación del objetivo de la sesión.

Arado

Introducción a la temática (10 minutos)

Instrucciones para actividad

Para introducir la temática se entregará a cada persona una bomba o una hoja. Se pide a cada participante que escriba o dibuje en ella un derecho que conozca.

Después se solicita al grupo que se pare y la persona dinamizadora propondrá una serie de movimientos como correr, caminar, bailar, intentar quitarse la bomba u hoja. Si el ejercicio se hace con la bomba la idea es que caminen lanzándola hacia el aire, jugando con ella, sin dejarla caer.

Se solicitará a una persona que camine entre todos intentando quitar la hoja o bomba.

Plenaria

¿Es fácil cuidar ese sueño o Derecho?

¿Cuál fue la mayor amenaza?

¿Cómo fue la experiencia de cuidar ese sueño o derecho?

A partir del ejercicio vamos a explicar que así de frágil y de livianos son los Derechos Humanos, muchos grupos con poder (económico, político, militar, social) pueden amenazar los Derechos de otros grupos por egoísmo, desconocimiento, intereses económicos o políticos, pero es nuestro deber conocer los Derechos y velar por su logro en nuestras vidas y comunidades.

La persona facilitadora explicará que en esta sesión vamos a aprender sobre nuestros derechos y cómo ponerlos en práctica, se planteará como apertura la siguiente pregunta:



¿Cuándo fue la última vez que expresé la siguiente frase o una parecida: “Ese es mi derecho como ciudadano, ciudadana, o es mi derecho como humano, humana”?

A partir de las respuestas, los facilitadores podrán introducir la importancia de que cada persona se reconozca a sí misma como sujeto de derechos, pues ese reconocimiento nos permite una mayor capacidad de actuar en la vida colectiva de nuestra comunidad. Recordando que ese será el objetivo central de la lección.

Ideas de apoyo para los facilitadores

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son condiciones esenciales para construir equidad entre las personas, diferentes o semejantes.

Muchas veces no sabemos qué son los Derechos Humanos, no sabemos que nosotros tenemos derechos, ni sabemos la importancia de este asunto.

Los Derechos Humanos fueron declarados por la unión de 56 países en el mundo en 1948 (muchos más países se han adherido a ellos posteriormente), reunidos en la organización “Naciones Unidas”, acordaron que todos los países debían comprometerse a respetar algo básico de las personas: la dignidad y libertad humana.

Se consideró que, a toda persona, sin importar su sexo, religión, su riqueza, condiciones físicas, se le debían garantizar condiciones para que su bienestar, libertad y dignidad fueran respetados por el simple hecho de existir. A partir de este consenso, se considera que ninguna persona, organización o Estado puede ir en contra de esos Derechos Humanos y, al contrario, es deber del Estado hacerlos respetar.

Hernán Santa Cruz, de Chile, quién hizo parte de la redacción de los Derechos Humanos, escribió:

«Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir – lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En



el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional».⁴

Por ello se consideraron los Derechos Humanos como un sueño, un objetivo a alcanzar en todo el mundo. Es por esto que, para los países, la violación a los Derechos Humanos es un asunto grave, Colombia ha sido un país donde las acciones de violación a los Derechos Humanos la han puesto en el ojo de otros países del mundo y organizaciones internacionales, que permanentemente solicitan al gobierno actuar en este sentido.

Los Derechos Humanos permiten proteger la dignidad de hombres y mujeres, jóvenes, niños y niñas frente a abusos de aquellos/as que por tener mucho poder económico, político, militar, social, familiar o escolar pueden hacer daño a la calidad de vida.

Los Derechos Humanos se expresan en un conjunto de normas, reglas y mecanismos que regulan y controlan las relaciones mutuas entre los individuos, grupos, comunidades, pueblos y naciones.

Son inherentes a las personas y proclaman una serie de principios que nos ayudan a comprender cuándo una situación es acorde a los Derechos Humanos o cuando va en contra de estos:

- Universales: para todas las personas en todos los territorios
- Inalienables: ninguna persona u organización puede violar, cancelar o anular los Derechos Humanos:
- Inviolables: no se pueden suspender temporalmente, ni hay razón alguna para su violación.
- Indivisibles: No pueden respetarse algunos Derechos Humanos y dejar de respetar otros.
- Progresivos: se espera se logren en el tiempo, constituyen un sueño y objetivo a lograr.
- Imprescriptibles: No tienen fecha de vencimiento, es decir que son válidos en todo tiempo y lugar.

**Siembra:****Exposición del tema (20 minutos):****Origen de los Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos fueron creados en 1948. En ese año el mundo se reponía de una guerra que fue conocida como la Segunda Guerra Mundial. En ella, más de seis millones de personas fueron esclavizadas, separadas de sus familias, torturadas, algunas de ellas fueron puestas en experimentos médicos y también en campos de concentración. La mayor parte de estas personas tenían una característica: eran judíos.

¿Saben dónde queda Alemania? en Europa, su capital es Berlín. En Alemania muchas personas, llamadas comúnmente Nazis, creían que los judíos eran menos que humanos, los odiaban. Una vez en el gobierno, los Nazis persiguieron a los judíos, en Alemania y en otros países de Europa y Asia, y los trataron cruelmente.

¿Saben quiénes son los judíos? Personas que hacen parte del pueblo de Israel, descendientes de Abraham, comparten una misma religión, por ejemplo: Jesús era judío (se pueden comentar algunas de las prácticas de Jesús como judío).

Los judíos en Alemania, eran considerados una amenaza para el país, fueron tratados como seres inferiores y de formas terribles.

Cuando la guerra terminó, 56 países del mundo se unieron con un sueño común: crear una carta de derechos para todas las personas del mundo, que declarara que toda persona tiene algo que no puede ser quitado porque le define como humano, es algo básico: la dignidad.

Por ello es muy grave cuando un grupo u organización es declarada como violador de los derechos humanos, porque existen entidades en el mundo que van a presionar a los Estados, por ejemplo, al Estado colombiano, para que no permita los que los derechos de sus ciudadanos sigan siendo violados.

Instrucciones para la actividad

- Dividir al grupo en equipos de cinco personas y elegir a una persona que haga de líder del equipo (seleccione hombres y mujeres)



- A cada equipo se le asignarán una o dos tarjetas que incluyen un artículo de la declaración de los derechos humanos
- Se solicita a cada grupo que analicen el artículo y lo expliquen con sus propias palabras
- En grupo, cada equipo compartirá con el resto del grupo su propia definición

Artículo 1 - Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 - Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3 - Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4 - Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas

Artículo 18 - Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19 - Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 21 - Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.



Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Artículo 26 - 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 27 - 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Las generaciones de Derechos Humanos

Se ubicará una cartelera por cada generación de Derechos Humanos

Primera generación de derechos humanos

Los primeros Derechos Humanos que se consideraron básicos de toda persona y se conocen como los Derechos de la primera generación. Se basan en el principio de la libertad y están relacionados con el rol del Estado y los poderes políticos.

Cartelera 1:

Primera generación de derechos humanos

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● A la vida ● A la integridad física y psicológica ● A la libertad personal ● A la seguridad personal ● A la igualdad ante la ley ● A la libertad de pensamiento, de conciencia y religión ● A la libertad de opinión y de expresión de ideas | <ul style="list-style-type: none"> ● A la residencia e inviolabilidad ● A la libertad de movimiento o libre tránsito ● A la justicia ● A una nacionalidad ● A participar en la dirección de asuntos políticos ● A poder elegir y ser elegido a cargos públicos ● A formar un partido o afiliarse a alguno ● A participar en elecciones democráticas |
|---|---|



Segunda generación de Derechos Humanos

La segunda generación de Derechos Humanos es conocida como los derechos económicos, sociales y culturales, considerados básicos para las personas y su relación con su comunidad, país y tradición.

Cartelera 2:

Segunda generación de derechos humanos

Económicos <ul style="list-style-type: none"> ● A la propiedad individual y colectiva ● A la seguridad económica 	Sociales <ul style="list-style-type: none"> ● Salud ● A la alimentación ● Educación ● Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a asociarse) ● Seguridad social ● A la vivienda 	Culturales <ul style="list-style-type: none"> ● A participar en la vida cultural del país ● A gozar de los beneficios de la ciencia ● A la investigación científica, literaria y artística
---	--	--

Tercera generación de derechos humanos

La tercera generación de Derechos Humanos está relacionada con la solidaridad entre los seres humanos.

Tercera generación de derechos humanos

- A la paz
- A la solidaridad
- A un ambiente sano
- Al desarrollo económico
- A la autodeterminación (política, económica e ideológica)

Siega

Dinámica de grupo y reflexión final (50 minutos)

El facilitador organizará grupos de 4 personas, a cada grupo se le asigna una generación de Derechos Humanos.

- Se solicitará a cada grupo que escoja un derecho humano de la generación que le fue asignada, y que prepara un sociodrama de 2 minutos donde presente un caso en que se viola el Derecho humanos seleccionado. (10 minutos para la preparación).
- Se reunirá de nuevo todo el grupo y se irán presentando uno a uno los grupos. (10 minutos para las presentaciones).
- Cuando se hayan presentado todos los sociodramas, el facilitador asignará de nuevo a cada grupo un caso diferente al que presentó (es decir, un caso presentado por otro grupo).



- Se solicita a los grupos, tomar el caso de otro grupo y plantear una solución mediante un segundo socio drama de 2 minutos cada uno. (10 minutos para la preparación).
- Se reunirá de nuevo todo el grupo y se irán presentando uno a uno los grupos. (10 minutos para las presentaciones).

Al cerrar se realiza una ronda sobre qué pensamientos les genera la presentación de los Derechos.

¿Cómo vemos la salida a las situaciones de violación de Derechos?

Desde nuestro lugar ¿cómo podemos aportar a la garantía de los Derechos Humanos en nuestra comunidad?

Refrigerio (10 minutos).



Retroalimentación

Con el fin de seguir mejorando este material, nos gustaría mucho poder tener tu retroalimentación. Por favor sigue las siguientes instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material.

Si tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Descarga la aplicación *Rayo del escáner QR* o *Lector códigos QR* a tu celular inteligente.
2. Usando la aplicación, escanea el siguiente código:



3. Responde a las preguntas del cuestionario.

Si no tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Ingresa a la página <http://www.feydesplazamiento.org/materiales/relaciones-sociales-y-comunitarias> y selecciona la sección de "Retroalimentación".
2. En la sección **Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento**, identifica la lección que acaba de concluir y selecciona el enlace indicado.
3. Responde las preguntas del cuestionario.

Si tienes alguna dificultad para responder a este cuestionario, por favor contacta a la administradora del proyecto de *Fe y Desplazamiento* en el correo electrónico admin.tyd@unisbc.edu.co, o al número 300 533 81 15 (celular y WhatsApp).



El Estado y yo

Guía 2



Objetivos

- Comprender los aspectos básicos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y del proceso de reparación a las víctimas del desplazamiento forzado.
- Apropiarse de su capacidad para ejercer sus Derechos como víctima del desplazamiento forzado.
- Vincularse o apoyar a una organización de víctimas, para adelantar ante las entidades públicas acciones que contribuyan con su reparación integral.

M a t e r i a l e s

- Guía No. 2.
- Pliegos de papel (tipo papel periódico, bond o cartulina). Contar un pliego por cada dos asistentes.
- Marcadores.
- Cinta pegante.
- Seis rompecabezas recortados (ver anexo al final de la guía).

Momentos de la Clase		Tiempo
ARADO (Captura el interés)	Motivación inicial	30 minutos
SIEMBRA (Contenido)	Desarrollo del tema	30 minutos
SIEGA (Actividad de cierre)	Transferencia a la vida	1 horas
TIEMPO TOTAL		2 horas

Breve recuento de la sesión anterior (5 minutos):

En la primera guía estudiamos el origen de los Derechos Humanos. Comprendimos para qué sirven y cuáles son los contenidos centrales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Arado

Dinámica de grupo (25 minutos)

Los facilitadores les pedirán a los asistentes que se organicen en parejas y entregarán un pliego de papel por cada pareja.



Luego de hacer una breve introducción a la sesión, los facilitadores les pedirán a los participantes que, de acuerdo con sus conocimientos y experiencias, respondan a la siguiente pregunta (escribiendo o dibujando en el pliego de papel, preferiblemente con marcadores):

¿Cuáles son los Derechos que tienen las víctimas del conflicto armado en Colombia, en particular, las personas en situación de desplazamiento?

Después, pueden pegar los pliegos en un lugar visible, formando un mural. Cada pareja tendrá la oportunidad de explicar su respuesta ante el grupo (dependiendo de la cantidad de participantes, se dará unos minutos para que cada pareja socialice su respuesta).

Este sondeo sobre los conocimientos que los participantes tienen sobre el tema será complementado a partir de la siguiente exposición, que les ayudará a conocer de forma concisa lo que dice la Ley 1448 de 2011 sobre los Derechos que tienen las víctimas del conflicto armado interno.

Siembra

Exposición del tema (30 minutos)

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)

A continuación, los facilitadores presentarán un "ABC" ⁵ de la Ley en mención. La estrategia para compartir esta información con los participantes es la construcción de rompecabezas. Por esta razón, este currículo presenta la vista completa de los recuadros que se les entregarán a los participantes para armar (ver al final de esta guía el anexo de los recuadros convertidos en rompecabezas). Los facilitadores deben llevar los seis rompecabezas ya cortados a la sesión, y se deberá entregar cada uno por separado para que no se confundan entre sí. Inicialmente, los facilitadores conformarán tres grupos. A cada grupo le entregarán dos rompecabezas y el listado completo de las preguntas a las que estos rompecabezas responden:

1) ¿Cuál es el objetivo de la Ley de Víctimas?

2) ¿Cómo sé si soy una víctima?

3) ¿Puedo ser víctima por cualquier hecho violento?

⁵ Resumen tomado del documento titulado "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Lo que tiene que conocer para dar el primer paso", publicado por el Departamento para la Prosperidad Social, Presidencia de la República de Colombia (2011). Documento en línea. Disponible en: www.victimasyrestitucion.gov.co. Fecha de consulta: julio 9 de 2014.



4) ¿Los familiares también pueden ser declarados víctimas?

5) ¿Cómo accedo a las medidas de reparación de la Ley?

6) ¿En qué consiste el proceso de reparación?

La tarea de cada grupo será armar los dos rompecabezas que reciban y asociar cada recuadro con la pregunta a la que creen que corresponde dentro del listado. Al final de esta actividad, recibirán la guía para comparar sus respuestas.

Las respuestas son las siguientes:

A. ¿Cuál es el objetivo de la Ley de Víctimas?

“Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el Artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” **(Artículo 1°)**

¿Cómo sé si soy una víctima?

Pueden ser víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño de manera directa por hechos que guarden relación con el conflicto armado, siempre y cuando hayan ocurrido a partir de 1985. **(Artículo 3°)**

¿Puedo ser víctima por cualquier hecho violento?

No, solo por aquellos que en el marco del conflicto armado constituyan una grave violación a los derechos humanos. Crímenes como asesinato, desaparición forzada, tortura o tratos inhumanos o degradantes, violaciones, abusos o esclavitud sexual, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes o desplazamiento forzado.



¿Los familiares también pueden ser declarados víctimas?

Sí. Además de la víctima que directamente ha sufrido el daño, cuando se trate de un caso de asesinato o desaparición forzada, podrán ser reconocidos como víctimas los padres, los hijos y los cónyuges o compañeros permanentes, sin importar su opción sexual. En caso de que no exista ninguno de estos familiares, podrán ser reconocidos como víctimas los abuelos.

Los hijos nacidos como consecuencia de la violación sexual en el marco del conflicto armado también tienen derecho a ser reconocidos individualmente como víctimas.

B. ¿Cómo accedo a las medidas de reparación de la Ley?

Es necesario estar inscrito en el Registro Único de Víctimas. Quienes ya fueron incluidos en el Registro de Población Desplazada no necesitan volver a registrarse. Tampoco deben hacerlo quienes ya accedieron a una indemnización administrativa en virtud del Decreto 1290 de 2008. Si tu caso no es ninguno de los anteriores, es necesario que te acerques a una Defensoría o Personería para que te tomen una declaración sobre los hechos que te causaron el daño.

De todas formas, puedes acercarte a ampliar la declaración que hiciste sobre el desplazamiento, si existen otros hechos además de este o si en alguna ocasión fue rechazada su solicitud y consideras que eres víctima en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Una vez recibida tu declaración, la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas cuenta con 60 días hábiles para valorar y responder tu solicitud.



¿En qué consiste el proceso de reparación?

Una vez incluido en el Registro Único de Víctimas, es necesario activar las rutas de ayuda humanitaria, atención en salud y educación, protección, retornos, reubicaciones y de acceso a las distintas medidas de reparación, a las cuales pueden tener derecho las víctimas, de acuerdo con el daño sufrido en cada caso.

Para la entrega de ayuda humanitaria por parte del Gobierno, el Decreto 4800 de 2011 hace una distinción entre la población víctima que no ha sido desplazada y la población en situación de desplazamiento.



Población en situación de desplazamiento

- Alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV).

- La población incluida en el RUV cuyo hecho victimizante haya ocurrido durante el año previo a la declaración recibirá la ayuda humanitaria de emergencia. Ajustada dentro de los siguientes montos:

Para alojamiento transitorio, asistencia alimentaria y elementos de aseo personal: hasta una suma máxima mensual de 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Para utensilios de cocina, elementos de alojamiento: por una sola vez, hasta 0.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Las personas incluidas en el RUV cuyo desplazamiento haya ocurrido en un término superior a un año contado a partir de la declaración ante el Ministerio Público, pasarán por el proceso de análisis de vulnerabilidad en la Unidad de Víctimas y, según sea el caso, podrán recibir la ayuda humanitaria de transición.

- Apoyo en los procesos de retorno y/o reubicación, por una sola vez, conforme los criterios de la Unidad de Víctimas:

Transporte para traslado de personas y/o gastos de viaje: por cada núcleo familiar se otorgará un apoyo económico cuyo monto máximo equivale a cero punto cinco (0.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Transporte de enseres: por cada núcleo familiar, un (1) salario mínimo legal mensual vigente al momento del pago.

Población víctima que no ha sido desplazada

La ayuda humanitaria inmediata a la ocurrencia del hecho victimizante contempla un monto para cubrir los primeros gastos de alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos y utensilios de cocina.



C. ¿Cuáles son las medidas de reparación integral a las víctimas?

Son aquellas que procuran la “restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante” (Ley 1448 de 2011, Art. 69). Estas medidas son tipificadas por la Ley así:

- **Restitución de tierras:** consiste en la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados. O, en caso de imposibilidad de la restitución, la compensación correspondiente (Art. 72- 122). La institución a cargo es la Unidad de Restitución de Tierras.
- **Restitución de vivienda:** las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas, tendrán prioridad en los programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado (Art. 123 - 138).
- **Créditos y pasivos:** según los criterios manejados por la Unidad de Víctimas, se concederá alivio y/o exoneración de determinadas obligaciones financieras según las medidas adoptadas por los entes territoriales (Art. 139 – 145).
- **Indemnización por vía administrativa:** la Unidad de Víctimas administrará los recursos destinados a la indemnización a las víctimas, de acuerdo con la naturaleza y el impacto del hecho victimizante (Art. 146 – 162).
- **Medidas de rehabilitación:** la Unidad de Víctimas establece los lineamientos para el acompañamiento a las víctimas desde un enfoque psicosocial (Art. 163 – 169).
- **Medidas de satisfacción:** comprende acciones para la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social (Art. 170 – 192).
- **Medidas de prevención, protección y garantías de no repetición:** La Ley establece que el Estado está en la obligación de adelantar acciones para la prevención de



violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. También debe desarrollar programas de protección a las víctimas con enfoque diferencial y debe adoptar medidas para evitar la re-victimización (Art. 193 – 221).

Una vez concluida esta exposición, los facilitadores invitarán a los participantes a reflexionar en torno a la aplicación personal que puede tener este tema en sus vidas.

Siega

Actividad en grupos pequeños (15 minutos):

Los participantes dialogarán, en grupos de máximo cuatro personas, sobre la aplicación de lo aprendido. Los facilitadores podrán orientar la conversación de los grupos planteándoles algunas preguntas, como las siguientes:

- ¿Ustedes conocían los lineamientos que establece la Ley 1448 de 2011 y los Decretos que reglamentan la atención a las víctimas en el marco del conflicto armado?
- ¿Qué consideran ustedes que es lo más importante que debe saber una víctima del conflicto armado sobre sus derechos de acuerdo con lo que estudiamos hoy?
- Si usted es víctima del desplazamiento forzado o conoce a alguna víctima, por favor explique: ¿De qué forma el tener conocimiento sobre la Ley de Víctimas - antes de que ocurriera el hecho victimizante - habría cambiado su situación?

Conclusión

Diálogo conjunto (30 minutos):

Reunidos nuevamente en un solo grupo, los participantes y los facilitadores intercambiarán aprendizajes e inquietudes sobre la aplicación de la Ley 1448 de 2011 que les interesaría resolver. Pueden ilustrar sus inquietudes trayendo a memoria las experiencias personales o de algún conocido que pasó por el proceso de reparación a las víctimas.

Refrigerio (15 minutos).

“Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el Artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que permitan hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se resuelva su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” (Art.1)

**Pueden ser víctimas las personas que
individuo o colectivamente hayan
sufrido un daño de manera directa
por hechos que guarden relación con
el conflicto armado, siempre y
cuando hayan ocurrido a partir de
1985 (Art. 3°)**

No, sólo por aquellos que en el marco del conflicto armado constituyan una grave violación a los derechos humanos. Crímenes como asesinatos, desaparición forzada, tortura o tratos inhumanos o degradantes, violaciones, abusos o esclavitud sexual, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes o desplazamiento forzado

Sí. Además de la víctima que directamente ha sufrido el daño, cuando se trate de un caso de asesinato o desaparición forzada, podrán ser reconocidos como víctimas los padres, los hijos y los cónyuges o compañeros permanentes, sin importar su opción sexual. En caso de que no exista ninguno de estos familiares, podrán ser reconocidos como víctimas los abuelos.

Los hijos nacidos como consecuencia de la violación sexual en el marco del conflicto armado también tienen derecho a ser reconocidos individualmente como víctimas.

Es necesario estar inscrito en el Registro Único de Víctimas. Quienes ya fueron incluidos en el Registro de Población Desplazada no necesitan volver a registrarse. Tampoco debería hacerse quienes ya accedieron a una indemnización administrativa en virtud del Decreto 1290 de 2008. Si su caso no es ninguno de los anteriores, es necesario que se acerque a una Defensoría o Personería para que tome una declaración sobre los hechos que le causaron el daño.

Una vez incluido en el Registro Único de Víctimas, es necesario activar las rutas de ayuda humanitaria, atención en salud y educación, protección, retorno, reubicaciones y de acceso a las distintas medidas de reparación, a las cuales pueden tener derecho las víctimas, de acuerdo con el daño sufrido en cada caso.

Para la entrega de ayuda humanitaria por parte del Gobierno, el Decreto 4800 de 2011 hace una distinción entre la población víctima que no ha sido desplazada y la población en situación de desplazamiento.



Retroalimentación

Con el fin de seguir mejorando este material, nos gustaría mucho poder tener tu retroalimentación. Por favor sigue las siguientes instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material.

Si tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Descarga la aplicación *Rayo del escáner QR* o *Lector códigos QR* a tu celular inteligente.
2. Usando la aplicación, escanea el siguiente código:

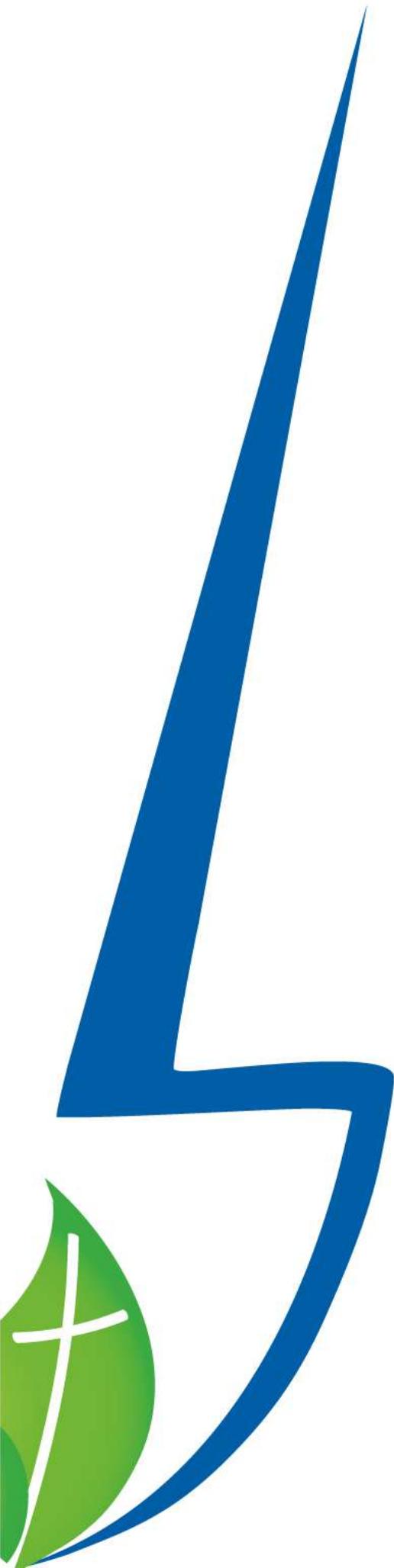


3. Responde a las preguntas del cuestionario.

Si no tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Ingresa a la página <http://www.feydesplazamiento.org/materiales/relaciones-sociales-y-comunitarias> y selecciona la sección de "Retroalimentación".
2. En la sección **Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento**, identifica la lección que acaba de concluir y selecciona el enlace indicado.
3. Responde las preguntas del cuestionario.

Si tienes alguna dificultad para responder a este cuestionario, por favor contacta a la administradora del proyecto de *Fe y Desplazamiento* en el correo electrónico admin.tyd@unisbc.edu.co, o al número 300 533 8115 (celular y WhatsApp).



La resiliencia en mi vida

Guía 3



Objetivos

- Conocer algunas características que identifican a las personas resilientes.
- Fortalecer su capacidad de reponerse a las adversidades.
- Promover vínculos solidarios en su entorno social.

M a t e r i a l e s

- Guía No. 3 (si es posible, entregar una fotocopia para cada participante)
- Hojas para escribir (o libreta de notas, si los participantes cuentan con una).

Momentos de la Clase		Tiempo
ARADO (Captura el interés)	Motivación inicial	30 minutos
SIEMBRA (Contenido)	Desarrollo del tema	15 minutos
SIEGA (Actividad de cierre)	Transferencia a la vida	1:15 hora
TIEMPO TOTAL		2 horas

Breve recuento de la sesión anterior (5 minutos):

En la lección anterior, estudiamos aspectos básicos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y del proceso de reparación a las víctimas del desplazamiento forzado. Entre los aprendizajes, destacamos cinco derechos que tienen las personas en situación de desplazamiento forzado:

- ✓ Restitución de bienes despojados y abandonados (tierras y vivienda).
- ✓ Acceso a educación completamente subsidiada por el Estado hasta el nivel de escolaridad media.
- ✓ Atención integral en salud en el lugar donde se encuentren.



- ✓ Ayuda humanitaria inmediata, de emergencia y/o de transición.
- ✓ Atención con enfoque diferencial (según género, etnia, edad y condición de discapacidad).

Arado:

Ejercicio de observación y diálogo (30 minutos):

Los facilitadores les mostrarán a los asistentes una imagen de una flor en el desierto (si no se cuenta con los medios para imprimirla puede describirse la ilustración e invitar a los participantes a usar su imaginación).



Sentados formando un círculo, para poder mirarse entre sí, los facilitadores invitarán a los participantes a reflexionar y compartir sus ideas sobre lo que nos comunica la imagen de una flor en el desierto. De manera complementaria a los comentarios de los participantes sobre lo que evoca esta imagen, los facilitadores les pueden hacer la siguiente pregunta:

- Como seres humanos, ¿qué necesitamos para florecer en el suelo en el que hemos sido plantados? Ten en cuenta que ese suelo no siempre es fértil, también puede ser un suelo pedregoso, arenoso, árido, arcilloso, salino o, incluso, inundado.
Así como sucede con las plantas, los seres humanos nos desarrollamos con más facilidad en ambientes amigables y bajo las condiciones que son propicias para nuestro crecimiento. Pero hay situaciones en la vida que



nos llevan a crecer en medio del sufrimiento. La siguiente lectura nos demostrará que tenemos la capacidad para reponernos a las adversidades y forjar lo mejor que tenemos en nuestro interior, como individuos, para hacernos más fuertes y solidarios.

Siembra:

Reflexión: Soy resiliente (15 minutos)

Una persona del grupo o uno de los facilitadores hará en voz alta la siguiente lectura que contiene la definición de lo que es “resiliencia” y la historia de vida de Waris Dirie.

“

¿Qué es la resiliencia?

La psicología adoptó el concepto de “resiliencia” para referirse a la capacidad humana de sobreponerse a las adversidades y transformarse a partir de las experiencias dolorosas vividas. Quienes son resilientes se valoran a sí mismos como personas, tienen un proyecto de vida y nutren las relaciones con quienes les rodean.

”

Waris Dirie y la lucha contra la mutilación genital femenina⁶

“Waris solo sabe que nació en 1965, pero no en qué día ni en qué mes. Es hija de una familia nómada musulmana somalí. A los cinco años fue sometida a la mutilación genital, siguiendo las costumbres familiares y culturales. También, siguiendo costumbres, a los 13 años supo que su padre iba a casarla con un hombre que triplicaba su edad.

Entonces, ella decidió huir por el desierto con el objetivo de llegar a casa de una hermana que vivía en la capital del país, Mogadiscio. Tres años más tarde, a los 16 años de edad, se fue a vivir a Londres, a la casa de su tío, que en ese entonces era embajador de Somalia en Londres. Allí trabajó como empleada doméstica hasta que su tío

⁶ Fuente: Gloria Arbonés. Blog “Un cajón revuelto”. Disponible en: <https://uncajonrevuelto.com/?p=731ChromeHTML%5CShell%5COpen%5CCommand>



tuvo que abandonar Londres, cuando estalló la guerra civil en su país. Waris se volvió a escapar y vivió como una indigente en la calle.

Sin embargo, no tardó mucho hasta que consiguió trabajo como limpiadora en un restaurante de la cadena de comida rápida McDonald's, y allí fue donde su destino cambió radicalmente: el famoso fotógrafo de moda Terence Donovan la descubrió mientras comía allí, y le ofreció trabajo como modelo. Empezó así una carrera meteórica que llevaría a Waris hasta las pasarelas de Milán, París y Nueva York, a ser la imagen de las mejores marcas cosméticas del mundo o la primera mujer negra en protagonizar la portada de la revista Vogue en Europa, hasta aparecer en una de las películas de James Bond (Alta tensión).

Fue en 1997, mientras estaba en el momento crucial de su carrera, cuando Waris confesó públicamente a la revista *Marie Claire* que ella había sido víctima de la mutilación genital femenina. Esto atrajo la atención de los medios de comunicación y de la comunidad internacional. El entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, la nombró Embajadora Especial de las Naciones Unidas para la eliminación de la mutilación genital femenina. A partir de ese momento, su vida dio otro giro. Escribió su primer libro, titulado *Flor del Desierto*, en el cual habla, entre otras cosas, de su mutilación.

En 2005 publicó el libro *Desert Children* (Niñas del Desierto). Para escribir este libro ella y la periodista Corinna Milborn investigaron durante dos años en las principales ciudades europeas la mutilación genital entre las comunidades africanas. Con este libro comenzó una campaña a nivel europeo contra la mutilación genital femenina.

En 2002 creó una fundación que lleva su nombre (**Waris Dirie Foundation**) con el objetivo de crear conciencia social sobre la problemática de la ablación y dar asistencia a las víctimas de dicha aberración."

Luego de compartir la historia de Waris Dirie, los facilitadores recordarán las reflexiones que generó entre ellos la imagen de la flor en el desierto para, luego, dirigirles las siguientes preguntas:

- ¿En qué se asemeja la flor en el desierto con la historia de Waris Dirie?



- ¿Cuál fue la motivación que le permitió a Waris Dirie sobreponerse al sufrimiento?
- ¿Cuál es el motor que les infunde a ustedes ánimo cada día?

El relato sobre la vida de Waris Dirie nos cuenta una historia de migración forzada por la violencia sexual. Pero no se queda allí, nos habla de la valentía de Waris para sobreponerse a los traumas que vivió desde su infancia y decidir que su proceso de transformación interna alcanzara las vidas de otras niñas que, como ella, han sufrido la mutilación genital. Hoy, la voz y los escritos de Waris Dirie llegan a todo el mundo, con el fin de detener la mutilación genital femenina y promover el buen trato entre hombres y mujeres.

Siega

Actividad individual (30 minutos):

“Mi experiencia de resiliencia”⁷

Los facilitadores invitarán a los participantes a hacer una reflexión individual sobre una experiencia de crisis en sus vidas en la que necesitaron poner en práctica su capacidad de resiliencia. Para facilitar la reflexión, cada persona se puede responder a sí misma las siguientes preguntas: ¿Dónde estaba yo en ese momento?, ¿cuál era mi situación familiar?, ¿cuál era mi condición socio-económica?, ¿cómo actué?, ¿qué persona o institución me ayudó a reponerme de lo que pasó?, ¿cómo estoy ahora?

Como resultado de esta reflexión, los participantes escribirán cuáles son los aspectos positivos que resultaron de esa experiencia, escribiendo frases que respondan a las siguientes afirmaciones:

⁷ Para construir este ejercicio, tomamos ejemplos de la *Guía de promoción de la resiliencia en los niños para fortalecer el espíritu humano*, de autoría de Edith Grotberg (1995), el *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*, escrito por Munist y otros autores (1998), así como la guía titulada “Fundamentos de la resiliencia”, desarrollada por Victoria Eugenia Acevedo Velasco y Lucía Restrepo de Giraldo en la cartilla *Fortalecimiento de la resiliencia en la escuela* (2015). (Ver referencias bibliográficas completas al final de esta guía).



Yo soy...

Yo estoy...

Yo puedo...

Yo tengo...

**Mis sueños
(proyectos) son...**

**A partir de mi vivencia
de la fe, he aprendido que...**



Conclusión

Diálogo (30 minutos):

Los facilitadores y los participantes compartirán con todo el grupo un versículo de la Biblia o una frase que los haya animado en algún momento difícil de su vida.

Organizados en parejas o tríos, dialogarán sobre las necesidades personales y orarán los unos por los otros.

Refrigerio (15 minutos).

Bibliografía

Acevedo Velasco, Victoria, & Restrepo de Giraldo, Lucía. (2015). "Fundamentos de la resiliencia". En: *Fortalecimiento de la resiliencia en la escuela: de profesores, familias y estudiantes*. Sello Editorial Javeriano, pp. 63 – 64.

Grotberg, Edith (1995). *A guide to promoting resilience in children: Strengthening the human spirit*. The Hague, Netherlands: Bernard van leer foundation.

Munist, Mabel; et al. (1998). *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud; sept. 1998. 85 p.



Retroalimentación

Con el fin de seguir mejorando este material, nos gustaría mucho poder tener tu retroalimentación. Por favor sigue las siguientes instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material.

Si tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Descarga la aplicación *Rayo del escáner QR* o *Lector códigos QR* a tu celular inteligente.
2. Usando la aplicación, escanea el siguiente código:



3. Responde a las preguntas del cuestionario.

Si no tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Ingresa a la página <http://www.feydesplazamiento.org/materiales/relaciones-sociales-y-comunitarias> y selecciona la sección de “Retroalimentación”.
2. En la sección **Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento**, Identifica la lección que acaba de concluir y selecciona el enlace indicado.
3. Responde las preguntas del cuestionario.

Si tienes alguna dificultad para responder a este cuestionario, por favor contacta a la administradora del proyecto de *Fe y Desplazamiento* en el correo electrónico admin.tyd@unisbc.edu.co, o al número 300 533 8115 (celular y WhatsApp).



**Mi familia
y yo**
Guía 4



Objetivos

- Analizar la importancia del diálogo intergeneracional a la luz de un pasaje bíblico.
- Reflexionar en torno a su propia relación con otras generaciones.
- Promover el diálogo intergeneracional en su comunidad.

Materiales

- Una Biblia y una copia de Rut 1 para cada grupo, preferiblemente tomada de una versión popular de la Biblia.
- Copia de las preguntas para cada grupo.
- Ropa y materiales para representar a los personajes de la historia.
- Preparar el audio de la canción de Piero titulada "Canción de la abuela":

<https://www.youtube.com/watch?v=EgNpp-19sOU>

Momentos de la Clase		Tiempo
ARADO (Captura el interés)	Motivación inicial	15 minutos
SIEMBRA (Contenido)	Desarrollo del tema	1:00 hora
SIEGA (Actividad de cierre)	Transferencia a la vida	45 minutos
TIEMPO TOTAL		2 horas

Breve recuento de la sesión anterior (5 minutos):

En la lección anterior aprendimos sobre la capacidad del ser humano llamada "resiliencia", que nos permite superar las situaciones de crisis y vivir un proceso de transformación personal que puede llegar a tocar otras vidas, creando vínculos sociales más estrechos. Esto se conecta con nuestro estudio de hoy, sobre la experiencia de Rut y Noemí, dos mujeres que experimentaron el cuidado de Dios en medio del sufrimiento.



Arado

Reflexión (15 minutos)

El diálogo intergeneracional se refiere principalmente a la comunicación entre padres e hijos, o en general a personas con diferencias de edades superiores a los 20 años. Es importante enfatizarlo porque se piensa que entre una generación y otra no hay mucho de qué hablar o que no se entienden entre sí.

El libro de Rut muestra cuán saludable, provechoso y necesario es el diálogo intergeneracional.

Los facilitadores introducirán la lección con el audio de la “Canción de la abuela” y luego preguntarán:

¿Qué está pasando? ¿Quiénes son los personajes principales en la historia? ¿Qué están haciendo? ¿Cuál es el tema de la conversación? ¿Por qué se dio el diálogo? ¿Qué aprendió el niño de su abuela?

Así como fue importante para el niño y la abuela de la canción tener esta conversación, la siguiente lección demuestra que el diálogo también fue importante para dos mujeres en la Biblia, una suegra con su nuera, cuando se encontraban en un momento de serias dificultades.

Siembra

Lectura del primer capítulo del libro de Rut (60 minutos)

En los seis primeros versículos del primer capítulo de Rut, ninguno de los personajes dice nada. En cambio, el resto del capítulo se compone casi todo de los diálogos de Noemí con sus dos nueras; las tres son ahora viudas y tienen que tomar decisiones importantes. Es un diálogo entre dos generaciones. Las tres expresan en palabras y acciones lo que sienten y lo que les preocupa.

Una medida de la salud de una familia es la frecuencia y la facilidad con la que cada miembro puede expresar de manera libre, espontánea y cordial qué piensa y qué le preocupa, adultos entre sí y adultos con jóvenes y niños. La libertad para hablar se da en un ambiente libre de amenazas, juicios y burlas.

Esta historia empieza con una familia de padre, madre y dos hijos que por razones económicas tiene que irse a vivir a otra parte. Estando fuera de su tierra, muere el padre y queda la viuda con los dos hijos; posteriormente los



dos hijos se casan y ahora se añaden dos nueras. Con el tiempo mueren los dos hijos y quedan tres viudas. Al final del capítulo la familia se compone de la suegra y una nuera. Aunque solamente se tienen la una a la otra, estas dos mujeres salen adelante y terminan formando una familia.

Para facilitar este estudio de Rut 1, lo dividiremos en tres secciones que corresponden a tres diálogos. De estos diálogos aprenderemos la importancia de la comunicación intergeneracional para la salud de una familia. Leeremos todo el capítulo, pero nos concentraremos en los versículos 7-18.

Los facilitadores dividirán a los participantes en grupos de cuatro o cinco, asegurándose de que haya por lo menos una persona en cada grupo que pueda leer bien. Se sugiere que los facilitadores se paseen por los grupos para asegurarse de que se han entendido las preguntas y que la actividad va por buen camino.

Los facilitadores le entregarán a cada grupo ropa y materiales para representar a los personajes de la historia. Se recomienda utilizar el texto bíblico en una versión popular y tener una copia del capítulo y de las instrucciones que siguen para cada grupo.



Grupo 1: Primer diálogo (vv. 7-14)

Noemí decide regresar de Moab a Judá porque ya se había solucionado la situación de hambre que su pueblo había pasado. El bien que Noemí les desea a sus dos nueras es que regresen a casa de sus padres y que se vuelvan a casar. Según la costumbre de esa época, Rut y Orfa no están obligadas a quedarse con Noemí porque el vínculo que las unía ya no existe; además, no tienen hijos. Las tres mujeres están muy conmovidas; lloran a voz en cuello; Noemí las despide con un beso, pero ellas le dicen a Noemí que regresarán con ella a Judá, su pueblo. Finalmente Orfa se despide y se devuelve para Moab.

Reflexión

- ¿Por qué fue importante el diálogo entre la anciana Noemí y sus nueras?
- ¿Cómo se compara el diálogo de Noemí con sus nueras con el de una madre colombiana con sus propias hijas o nueras viudas en una crisis familiar? ¿Es costumbre que dialoguen?
- ¿Qué pasaría si Noemí no les dice a sus nueras lo que piensa y siente?
- ¿Alguien puede compartir una historia personal de un diálogo con una persona mayor en el que recibieron orientación o un consejo?

Actividad: después de contestar las preguntas, el grupo prepara una dramatización de este diálogo.

Grupo 2: Segundo diálogo (15-18)

Noemí le insiste a Rut que haga lo mismo que Orfa, que regrese a su casa y empiece una nueva vida. Pero Rut no solamente se queda con ella, sino que se compromete a acompañarla hasta la muerte. Rut le expresa su decisión a Noemí en palabras muy bonitas. Es un compromiso noble y también muy serio porque nadie conoce el futuro ni las dificultades que puede traer la vida. Cuando Noemí la escucha, entiende que Rut habla en serio y no le insiste más en que regrese. Noemí guarda silencio.

Reflexión

- ¿Por qué fue importante el diálogo entre la anciana Noemí y sus nueras?
- ¿Cómo se compara el diálogo de Noemí con sus nueras con el de una madre colombiana con sus propias hijas o nueras viudas en una crisis familiar? ¿Es costumbre que dialoguen?
- ¿Qué pasaría si Noemí no les dice a sus nueras lo que piensa y siente?
- ¿Qué lugar tiene el desacuerdo en esta conversación?
- ¿Conoce un caso de una familia donde los padres dialogan con los hijos? ¿Qué diferencia habría entre los padres que dialogan con sus hijos con los que no lo hacen? Comenten de algunos casos conocidos.

Actividad: después de contestar las preguntas, el grupo prepara una dramatización de este diálogo.



Los facilitadores concluirán el estudio de Rut 1 con el siguiente comentario:

En el resto del libro de Rut se puede apreciar que estas dos mujeres siguieron conversando a pesar de sus diferencias de origen y de edad. Esto les ayudó a enfrentar la adversidad. Después incluyeron otras personas en su conversación. Dios les manifestó su gracia proveyéndoles alimento y descendencia, las dos cosas que tanto le preocupaban a Noemí. Así se reconstituyó esta familia, de una manera muy diferente a lo que fue originalmente.

Al final de las presentaciones de los dos grupos habrá un diálogo dirigido por los facilitadores. Cada grupo presentará un análisis y conclusiones de lo que aprendieron sobre el diálogo entre las diferentes generaciones. El facilitador se asegurará que todos los asistentes tengan la oportunidad de participar. Se podría utilizar una pelota o algún otro objeto para jugar “tingo-tango” y de esa manera dar el turno.

Siega

Actividad (30 minutos):

Los facilitadores orientarán al grupo a hacer un drama de una relación intergeneracional donde una de las partes no es muy comunicativa.

Refrigerio (15 minutos).



Retroalimentación

Con el fin de seguir mejorando este material, nos gustaría mucho poder tener tu retroalimentación. Por favor sigue las siguientes instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material.

Si tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Descarga la aplicación *Rayo del escáner QR* o *Lector códigos QR* a tu celular inteligente.
2. Usando la aplicación, escanea el siguiente código:



3. Responde a las preguntas del cuestionario.

Si no tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Ingresa a la página <http://www.feydesplazamiento.org/materiales/relaciones-sociales-y-comunitarias> y selecciona la sección de “Retroalimentación”.
2. En la sección **Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento**, identifica la lección que acaba de concluir y selecciona el enlace indicado.
3. Responde las preguntas del cuestionario.

Si tienes alguna dificultad para responder a este cuestionario, por favor contacta a la administradora del proyecto de *Fe y Desplazamiento* en el correo electrónico admin.tyd@unisbc.edu.co, o al número 300 533 8115 (celular y WhatsApp).



**Mi comunidad
y yo**
Guía 5



Objetivos

- Identificar las necesidades, fortalezas y potencialidades de su comunidad.
- Interesarse por participar en la planeación y la gestión de proyectos que beneficien a su comunidad.
- Involucrarse en acciones concretas para el bienestar de la comunidad.

M a t e r i a l e s

- Guía No. 5
- Pliegos de papel o cartulina.
- Marcadores.
- Cinta pegante.

Momentos de la Clase		Tiempo
ARADO (Captura el interés)	Motivación inicial	15 minutos
SIEMBRA (Contenido)	Desarrollo del tema	1:00 hora
SIEGA (Actividad de cierre)	Transferencia a la vida	45 minutos
TIEMPO TOTAL		2 horas

Breve recuento de la sesión anterior (5 minutos):

En la lección anterior veíamos la importancia del diálogo intergeneracional, en este caso entre una suegra y dos nueras. Notábamos la importancia de la comunicación entre personas jóvenes y adultas dentro de una misma familia. También hablamos de la necesidad de expresarles a los demás aquellas cosas que fortalecen las relaciones y contribuyen a la superación de las dificultades. Invitamos a los participantes a mencionar una cosa en particular que recuerdan del estudio.



Arado

Dinámica de integración (10 minutos): “El cartero”

Esta dinámica les permite a las personas conocerse entre sí, identificarse en sus puntos en común y de diferencia y reconocerse como comunidad.

Para tal fin, una persona del grupo será “el cartero” y los demás serán “el pueblo”. El pueblo se organizará en un círculo y el cartero estará en el centro del círculo. Inicialmente, el cartero puede ser uno de los facilitadores. Las personas del círculo estarán de pie o sentadas, pero es importante que el lugar de cada uno esté delimitado por una silla o por una marca dibujada en el suelo (por ejemplo, un círculo o una cruz) menos el lugar del cartero. Éste dirá en voz alta: “¡Llegó el correo!” y el resto del grupo responderá: “¿para quién?”.

El cartero responderá “*para todos los que...*” y añadirá a la frase una característica con la que se puedan identificar otras personas del grupo. Para conectar la actividad introductoria con el tema de la sesión, se propone que el cartero haga preguntas que tengan que ver con las necesidades, fortalezas y oportunidades de la comunidad. Estos son algunos ejemplos de las frases que se podrían usar: “*Llegó el cartero para todos los que son resilientes; los que hacen parte de una institución; los que no tienen agua corriente en su casa; los que quieren trabajar por su comunidad...*”. Inmediatamente, las personas que se identifican con esa característica intercambiarán de puesto y el cartero intentará ocupar el puesto de una de esas personas, quien se quede por fuera del círculo será el próximo cartero.

El facilitador de la dinámica dará algunas reglas previas, pensando en animar la participación de todos, por ejemplo:

- El intercambio de puesto debe ser rápido.
- Cada persona puede ser cartero máximo dos veces.
- Si la característica mencionada te corresponde, no debes quedarte en tu lugar.

Esta primera lluvia de ideas sobre lo que los identifica entre sí los conducirá al próximo paso, que es realizar un breve diagnóstico de su papel como comunidad en relación con la realidad social de los jóvenes en situación de desplazamiento.



Siembra

Actividad en grupos pequeños (60 minutos):

Formar grupos de mínimo tres y máximo cinco personas. Cada grupo recibirá tres pliegos de papel. A través de frases escritas o por medio del dibujo de símbolos, los participantes responderán las siguientes preguntas, una en cada cartelera:

1. *¿Qué tenemos como iglesia/comunidad (recursos humanos, materiales, oferta institucional) para trabajar con jóvenes en situación de desplazamiento?*
2. *¿Qué estamos haciendo con lo que tenemos?*
3. *¿Qué podemos hacer con lo que tenemos para ayudar a los jóvenes en situación de desplazamiento?*

Luego, pegarán en un lugar visible las carteleras de todos los grupos, clasificadas según la pregunta a la que responden.

Los facilitadores guiarán la reflexión del grupo sobre los resultados de esta actividad, identificando cuáles son las necesidades, fortalezas y potencialidades que más se repiten en las respuestas de los grupos.

Esta actividad tiene como finalidad que los participantes comuniquen las diferentes visiones que tienen sobre su comunidad y sobre la realidad de los jóvenes en situación de desplazamiento. Si esta población hace parte de los grupos con los que les interesa trabajar, el próximo paso es plantearse cómo podrían transformar para bien esta realidad, echando mano de los recursos con los que cuentan y buscando alternativas para suplir sus necesidades. Por ejemplo, a través de alianzas con otros grupos e instituciones.

Siega

Llamado a la acción (30 minutos)

Los facilitadores invitarán a los participantes a planear juntos una actividad de confraternización en la que promuevan la convivencia tanto con miembros de la iglesia como con personas externas a ella. De preferencia, no se tratará de una actividad que tenga el formato de un culto, la idea es proveer un espacio social que sea fuera de lo común, utilizando estrategias artísticas



y recreativas para que los que no se congregan en la iglesia, especialmente los jóvenes, se sientan bienvenidos, reconocidos y acogidos.

El desarrollo de esta actividad depende del rumbo que el grupo quiera darle, contando con el apoyo de los facilitadores. Los recursos para dicha actividad surgirán de las propuestas que el grupo haga. A continuación, se sugieren algunas actividades que podrían hacer:

- Un día de trueque (intercambio no solo de bienes sino también de servicios personales).
- Una muestra gastronómica, en la que los miembros de la iglesia ofrezcan pasabocas con sabores propios de las regiones de donde provienen (por ejemplo, una porción pequeña de una comida dulce o salada propia de la costa, del altiplano, de los llanos o de la selva). No tiene que representar una inversión económica grande y pueden ponerse de acuerdo entre varios para hacer lo que van a ofrecer. La idea es destacar nuestra diversidad cultural a través de la gastronomía. El grupo decide si le pone precio a las comidas o no.
- Una muestra musical, que ofrece la oportunidad para explorar los diferentes talentos y ritmos musicales. Puede pensarse en públicos específicos a los que se quiere llegar, por ejemplo, los jóvenes a los que les gusta el rap, el hip hop, el reggae, el rock o la música electrónica. También, puede considerarse incluir una presentación de danzas o una puesta en escena relacionada con la música.
- Una presentación teatral.
- Un espacio para la narración oral, expresada en cuentos, coplas o poemas.
- Un encuentro deportivo o de juegos tradicionales.
- Una exposición de imágenes (fotografías, cuadros, mapas, dibujos, entre otros)

De esta forma, el desarrollo de la actividad dependerá de los recursos y la creatividad de sus organizadores.

**Tabla guía para la planeación de la actividad con la comunidad**

Diligenciar en grupo los aspectos incluidos en esta tabla, según sea pertinente para su actividad.

Nombre de la actividad: _____

Descripción: _____

Objetivos: _____

Organizadores (escribir al lado de cada nombre las funciones asignadas):

Personas o instituciones (públicas y privadas) que podrían apoyar el evento:

Recursos con los que se cuenta (ejemplo: lugar, materiales de papelería, sillas, mesas, proyector, tablero, tarima, etc....)



Presupuesto: _____

Materiales por comprar: _____

Medios de divulgación del evento (murales, carteleras, radio, periódicos comunitarios, redes sociales, etc.):

Calendario (Fechas tentativas para las reuniones de planeación, fecha del evento, duración estimada del evento, fecha de la evaluación del evento)



Nota: Después de la actividad, se propone que el grupo que concluyó el proceso de capacitación se reúna (facilitadores y participantes) para hacer una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y dar sus recomendaciones para mejorar la implementación del currículo. Para ello, pueden formularse algunas preguntas como las siguientes:

¿Qué aprendimos?

¿Cuáles son algunas formas en que aplicaremos esos aprendizajes?

¿Qué podría mejorarse en una próxima implementación del currículo?

Así mismo, se sugiere que haya algún tipo de reconocimiento público en la iglesia para las personas que concluyeron este ciclo de capacitaciones.

Refrigerio (15 minutos).



Retroalimentación

Con el fin de seguir mejorando este material, nos gustaría mucho poder tener tu retroalimentación. Por favor sigue las siguientes instrucciones para responder un cuestionario breve que les permitirá a los autores hacer las revisiones necesarias a este material.

Si tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Descarga la aplicación *Rayo del escáner QR* o *Lector códigos QR* a tu celular inteligente.
2. Usando la aplicación, escanea el siguiente código:



3. Responde a las preguntas del cuestionario.

Si no tienes un celular inteligente (*smartphone*)

1. Ingresa a la página <http://www.feydesplazamiento.org/materiales/relaciones-sociales-y-comunitarias> y selecciona la sección de "Retroalimentación".
2. En la sección **Acompañamiento social a jóvenes en situación de desplazamiento**, identifica la lección que acaba de concluir y selecciona el enlace indicado.
3. Responde las preguntas del cuestionario.

Si tienes alguna dificultad para responder a este cuestionario, por favor contacta a la administradora del proyecto de *Fe y Desplazamiento* en el correo electrónico admin.tyd@unisbc.edu.co, o al número 300 533 81 15 (celular y WhatsApp).

Información sobre el proyecto de Fe y Desplazamiento

Fe y Desplazamiento es parte del proyecto de investigación institucional de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia (FUSBC), registrada ante el Ministerio de Educación de Colombia bajo el título "Respuesta al Desplazamiento Interno en Colombia". La investigación se realizó con un equipo internacional de más de 25 investigadores en los campos de psicología, sociología, política, economía, pedagogía y teología. Además, colaboraron 12 coinvestigadores que son líderes de comunidades en situación de desplazamiento y pastores y líderes de organizaciones sin ánimo de lucro con largas trayectorias trabajando con personas en situación de desplazamiento. La investigación se realizó en seis comunidades de Colombia, y con base en esta investigación se ha elaborado este currículo y los demás currículos y cartillas del proyecto. Así, estos currículos y estas cartillas representan, no solo las perspectivas de unos profesores de teología, sino la sabiduría y experiencia de estudiosos en diversos campos: profesionales, pastores, líderes de ONGs y las mismas víctimas del desplazamiento forzoso.

La investigación ha sido financiada por la Templeton World Charity Foundation, Inc., bajo el título "Integral missiology and the human flourishing of internally displaced persons in Colombia". Las opiniones expresadas en la publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan las perspectivas del Templeton World Charity Foundation, Inc.

